



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de noviembre de 2020

ORDEN No.:  
OC/GOES076-A/2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE JARDINERÍA DE LOS PARQUES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SUMINISTRO COMERCIAL, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	30	UNIDAD	CUCHILLA DE CORTE, PARA MÁQUINA CORTAGRAMA DE 21", MARCA TRUPER	\$ 19.75	\$ 592.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 592.50</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesaria la adquisición de estos insumos ya que son utilizados para el mantenimiento del equipo de jardinería existente en cada parque y sitio arqueológico y cuya adquisición ha sido a principios de 2009, por lo que requieren de un mantenimiento a parte de preventivo, de tipo constante, tomando en cuenta además que el equipo de jardinería es indispensable para las labores de poda de árboles y maleza en zonas verdes y áreas de esparcimientos de cada uno de los parques y sitios arqueológicos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES.

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 3 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** el lugar de entrega de los suministros será en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán MUNA, ubicado en Avenida la Revolución Frente al CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo, de la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

#### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden compra, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

VOBO

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

SUMINISTRANTE

30/11/20



GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN Y ASESORIA FISCAL

ESTADO

CIUDAD DE SAN SALVADOR

FECHA

NÚMERO

ASUNTO

OBJETO

CONCEPTO

CLASIFICACIÓN

DETALLE

IMPORTE

IMPORTE TOTAL

IMPORTE NETO

IMPORTE BRUTO

IMPORTE DE IVA

IMPORTE DE IMPUESTO

IMPORTE DE DEDUCCIONES

IMPORTE DE EXENCIONES

IMPORTE DE REBAJOS

IMPORTE DE AJUSTES

IMPORTE DE OTROS

IMPORTE DE REAJUSTES

IMPORTE DE RECONSTRUCCIONES

IMPORTE DE REPARACIONES

IMPORTE DE REFORMAS

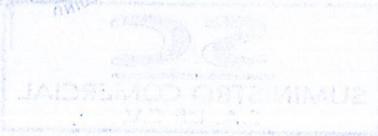
IMPORTE DE RECONSTRUCCIONES

IMPORTE DE REPARACIONES

IMPORTE DE REFORMAS

IMPORTE DE RECONSTRUCCIONES

IMPORTE DE REPARACIONES



Handwritten signature and date.